

CONVOCATORIA

POR CUANTO:

La Ley No. 132 de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y los Consejos Populares, en el Capítulo III, Sección Primera, artículo 19, inciso b) atribuye al Presidente la facultad de convocar las sesiones de esta.

POR CUANTO:

El artículo 34 de la referida Ley, establece que la Asamblea Municipal del Poder Popular debe celebrar 6 Sesiones Ordinarias como mínimo cada año, por lo que procedo a librar la convocatoria para efectuar la VI Sesión Ordinaria del XVIII Período de Mandato.

POR TANTO:

En uso de las facultades que me están conferidas:

CONVOCO

Para el sábado 29 de julio de 2023, a las 9:00 am en el teatro de la Universidad Ciencias Médicas, a los efectos de celebrar la VI Sesión Ordinaria del XVIII Período de Mandato.

En esta Sesión los delegados valorarán los temas siguientes:

1. Chequeo de acuerdos
2. Informe de la Comisión Permanente de Trabajo para atender los órganos locales, legalidad y orden interior sobre el comportamiento de la atención a la población.
3. Informe de la Comisión Permanente de Trabajo para la atención a los servicios sobre la evaluación del perfeccionamiento del Comercio y la calidad de los servicios gastronómicos prestados.
4. Informe de la Comisión Permanente de Trabajo para atender la Educación, salud, Deporte, Cultura y las ciencias sobre la culminación e inicio del curso escolar.
5. Informe de la Comisión Permanente de Trabajo para la atención a las actividades agroalimentarias sobre la producción y comercialización de alimentos
6. Presentación por el Consejo de la Administración del Proyecto de Presupuesto del Estado para el año 2024.

Circular a todos los delegados de la Asamblea Municipal, a los Diputados a la Asamblea Nacional electos por nuestro municipio, así como los órganos y organizaciones estatales según proceda.

Dado en la Ciudad de Las Tunas, a los 3 días del mes de julio de 2023.
"Año 65 de la Revolución"

MSc. Juana Yamilka Viñals Suárez

Presidenta

Convocatoria a la VI Sesión Ordinaria del XVIII Período de Mandato

Creado: Lunes, 03 Julio 2023 12:32 - Última actualización: Lunes, 03 Julio 2023 12:36

Visto: 256

Más equidad, más progreso.

